

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

1588

Don Juan Urraca Manero solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Majuelos, margen derecha y paraje Majuelos del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos de 1,5837 Has.

El pozo provisto de brocal con cierre es de sección circular con 1,50 metros de diametro con profundidad de 4,50 metros extrayéndose el caudal preciso para los riegos por aspersión por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico conjunto capaz de elevar 60 m³/hora a través de tubería metálica ligera impulsora de acoplamiento rápido que simplemente tendida en trazado variable y máximo de unos 170 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —Paseo de Sagasta, 26— Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

1645

NOTA-ANUNCIO

1624

Don Domingo Blanco Bustillo y doña Esperanza Riaño Labarga, solicitan la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Palomarejos, margen izquierda y paraje "Palomarejos-Dehesa del Santo", del término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con destino a necesidades de la finca y riegos de 1,1820 Has.

El pozo provisto de tapa en su coronación, es de sección circular con 1,10 metros de diámetro y profundidad de 10 metros; extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo electrobomba de 10 H.P. de potencia capaz de elevar 40 m³/hora a través de tubería metálica impulsora y descubierta en unos 180 metros de trazado para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación

en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 23, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

1681

NOTA-ANUNCIO

1589

Don Enrique Alonso Gil solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Matapan, margen derecha y paraje "Hoz del término municipal de Foncea (La Rioja)" con destino a riegos de unos 500 metros cuadrados.

El pozo provisto de tapa protectora es de sección circular con 1,50 metros de diametro y profundidad de 2,00 metros extrayéndose el caudal preciso a los riegos por medio de un grupo motobomba capaz de impulsar el agua a través de tubería P.V.C. cuyo corto trazado en su parte final de unos 25 metros es variable para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta número 23, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de mayo de 1982.

El Comisario Jefe,

José Ignacio Bodega Echaurre

1646

NOTA-ANUNCIO

1590

Doña Petra Zuazo Alonso, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía del río Reláchigo, margen izquierda y paraje "Vegas" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino a riegos de 1,6751 Has.

El pozo es de sección circular y 1,50 metros de diámetro con profundidad de 7,00 metros; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que rinde el pozo para los riegos por aspersión de la finca, por medio de un equipo móvil formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico, conjunto capaz de elevar 60 m³/hora a través de tubería impulsora ligera de acoplamiento rápido que simplemente tendida en un trazado máximo y variable de unos 150 metros puede dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías corres-